

Núm. Expte.: 3130/01.

Nombre, apellidos y localidad: Fernández Martín Milagros. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 3138/01.

Nombre, apellidos y localidad: Reyes García Manuel. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 3188/01.

Nombre, apellidos y localidad: Chavero Roldán Antonio. Sanlúcar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 3211/01.

Nombre, apellidos y localidad: Quirós Fernández Teresa. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 3275/01.

Nombre, apellidos y localidad: Olmo Luace M. José. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 3311/01.

Nombre, apellidos y localidad: Palmero García M. Luz. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de IMS 3/02.

Núm. Expte.: 502/02.

Nombre, apellidos y localidad: Jiménez Vallecillo Ana. La Línea.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 9/02.

Núm. Expte.: 609/02.

Nombre, apellidos y localidad: Vega García Rosario. Pto. Real.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva el expediente 9/02.

Núm. Expte.: 1816/02.

Nombre, apellidos y localidad: Palacio Sánchez Rocío. Sanlúcar.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 1902/02.

Nombre, apellidos y localidad: Morales Rodríguez J.M. Barbate.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2511/02.

Nombre, apellidos y localidad: Muñoz Lozano Begoña. Algeciras.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2620/02.

Nombre, apellidos y localidad: Rodríguez Prian Ana María. San Fernando.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación del trámite administrativo del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2715/02.

Nombre, apellidos y localidad: Guerrero Garciano Manuela. Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le deniega la medida 4/02.

Cádiz, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiña López.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 26.2.03), al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica el presente trámite de audiencia en el procedimiento iniciado de oficio (apertura expediente protección 20.2.03), por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 043/03. Don Francisco Rodríguez Benítez, que en relación con el expediente de protección abierto al menor J.A.R.E., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 26.2.03 (Decreto 42/2002 de 12 de febrero de 2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa), de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92 y art. 26 del Decreto 42/2002 se acuerda dar trámite de audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime convenientes en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6 Granada a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: 086/02 Don José Antonio Verdejo Muñoz, que con fecha 10 de diciembre de 2002 se ha dictado resolución de Traslado, respecto del menor V.V.M. nacido el 12.12.86 hijo de José Antonio Verdejo Muñoz, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Se le indica asimismo que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor disponen de 15 días hábiles desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 093/02 Doña M.ª Belén Mira Bascuñana, que con fecha 25 de febrero de 2003 se ha dictado Resolución de Archivo respecto de la menor C.L.M. nacida el 17 de mayo de 1985, hija de doña M.ª Belén Mira Bascuñana, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Se le indica asimismo que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor disponen de 15 días hábiles desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Granada, 24 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

ACUERDO de 21 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Victoria Oviedo Morejón, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en relación con el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de un mes ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del inicio del procedimiento administrativo que tuvo lugar el 17.3.03, en relación con el menor A.J.R.O., disponiendo de un plazo de 15 días hábiles para aportar las alegaciones y documentos oportunos. Se informa de la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante. Se le significa que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de cese de las medidas de protección adoptadas en los expedientes de protección de menores núms. 00/21/0107, 109, 110, 111, 112 y 113.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución

por la que se cesan las medidas de protección adoptadas en los expedientes de protección núms. 00/21/0107, 109, 110, 0111, 112 y 113 relativo a los menores R.S.M., J.M.S.M., C.S.M., T.S.M., S.S.M. y R.S.M., al padre de los mismos don Juan Antonio Silva Cortés, por el que se Acuerda:

Primero. Proceder al cese de la medida de protección acordada el día 24 de noviembre de 2000, consistente en la declaración de la situación legal de desamparo de los menores Rogelia, Juan Manuel, Cristofer, Tomás, Sara y Rocío S.M., así como al cese del acogimiento familiar con los abuelos maternos de los menores, don Ignacio Martínez Cortés y doña Francisca Aguilera Martínez, procediendo a su reunificación familiar.

Segundo. Derivación del expediente a los Servicios Sociales Comunitarios para la realización del seguimiento de la incorporación e integración de dichos menores en su núcleo familiar.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, no cabe recurso alguno contra el presente acuerdo.

Huelva, 21 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente de protección de menores núm. 96/21/0067.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo núm. 96/21/0067, seguido con respecto al menor JA.C.M. ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de éste doña Ana M.ª Martín Pérez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a lo actuado hasta la fecha, poniendo en su conocimiento que la medida que está en fase del procedimiento se está valorando respecto al menor es la no adopción de medidas de protección alguna; así como de seguimiento por los Servicios Sociales de la Zona.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de marzo de 2003.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR TAJAR

ANUNCIO sobre rectificación de errores de bases (BOJA núm. 21, de 3.1.2003).

En el BOJA núm. 21, de 31 de enero de 2003, se publica el anuncio de las bases que han de regir la provisión de una plaza de Oficial de la Policía Local de Huétor Tájar. En la